



Tartagal, 26 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 706-SRT-23

EXPTE. N° 20.038/20

VISTO

La Res. N° 659-SRT-23, y;

CONSIDERANDO

Que por la misma se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 36/2023, para la concesión del servicio de kiosco y confitería para la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que en su Artículo 4º se designa a la Comisión de Evaluación de las ofertas, integrada, entre otros, por el Sr. Carlos Bladimir BARAGAÑO BELLO, en representación del Centro de Estudiantes.

Que se presentó impugnación al resultado de las elecciones del Centro de Estudiantes, procedimiento en trámite sin resolver a la fecha.

Que corresponde modificar la Comisión de Evaluación de las ofertas en consecuencia de la impugnación para dar continuidad al trámite de la contratación del servicio de kiosco y confitería.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

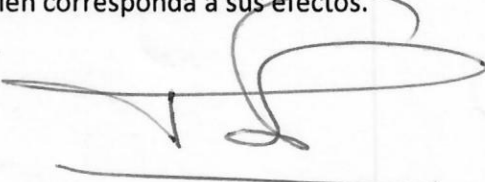
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 4º de la Res. N° 659-SRT-23 por el siguiente texto:

ARTÍCULO 4º.- Designar a la Comisión de Evaluación de las ofertas, la que quedará integrada por: Sr. Jorge Daniel SARDINAS, Sra. Alejandrina GARCÍA y Sra. Carla PARRA.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER, publíquese y notifíquese a quien corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a